Asunción, 05 de noviembre de 2020

Al Señor
C.P. ANGELO CALDERINI, Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 7/2020 derivado del Proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF), ID 374.051

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado en la referencia, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **01 al 31 de octubre de 2020** fueron realizadas reuniones tanto presenciales como virtuales con funcionarios de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección General de Administración y Finanzas a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dicha Dirección. En este orden de cosas, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Ha sido emitido el email 07/10/2020 mediante el que se analiza la presentación de la firma H. Petersen respecto de su situación con el IPS.
2. Ha sido emitido el email del 12/10/2020 en el que se analizan y evalúan las alternativas para reactivar el contrato suscrito con el Consorcio MSA-Excelsis para el alquiler de las máquinas de votación electrónica, cuya ejecución fue suspendida por el ingreso de la Pandemia y la posposición, por ley, de las elecciones municipales para el año 2021, atendiendo a la intención de incluir a las elecciones del representante del gremio de abogados al Consejo de la Magistratura entre las obligaciones del Consorcio.
3. Se ha emitido el email del 27/10/2020 mediante el que se ha apoyado a la UOC en el informe de evaluación del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 7/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSFORMADOR Y CELDAS MODULARES DE MEDIA TENSIÓN", ID Nº 376453, cuya primera adjudicación había sido anulada por la DNCP.
4. Ha sido emitido el email del 27/10/2020 mediante el que se analiza la nueva normativa contenida en la Carta de Invitación estándar y la resolución reglamentaria de la DNPC respecto de la instrumentación de las garantías de mantenimiento de oferta en los procesos de Contratación Directa.
5. Se ha apoyado a la Dirección General de Administración y Finanzas en el análisis de la factibilidad de solicitar una ampliación presupuestaria para el ejercicio 2021 considerando el traslado de las elecciones municipales para dicho ejercicio.
6. Se ha apoyado a la UOC en la redacción del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el futuro llamado a locación de inmuebles para la Justicia Electoral.
7. Se ha acompañado al Director General de Administración Financiera, la Coordinadora Financiera y el Director de UOC a reuniones con el Director Nacional de Contrataciones Públicas y la Gerencia del Banco Nacional de Fomento para tratar temas vinculados a la actividad de las citadas dependencias del TSJE.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Recibido

Abg. Brenda Cabaneilas
Coordinación Gral. de Asuntos Legales
U.O.C.

05/11/2020